INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 57/12 SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA"** Rubro 260 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **01/10/2012** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**228.384**
Nombre del llamado	**SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
CDP	**13/2012**
Disponibilidad	**11.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL.**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer tres Ofertas presentadas por las siguientes firmas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A	4.500.000
2	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.500.000
3	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	7.000.000

ANALISIS Y EVALUACION:

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

OBSERVACIONES: Según Acta de apertura se ha observado que la Empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A no ha presentado los documentos solicitados en el Anexo 1 de la Carta de Invitación, en consecuencia este Comité de Evaluación emite DESCALIFICAR a la citada Empresa por no cumplir dichos requisitos.

Cabe resaltar que las ofertas de la Empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A y ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS presentan igual precio total de Gs. 4.500.000 (Guaranies Cuatro millones quinientos mil), por lo que se procedió a verificar los requisitos solicitados en el Anexo 1 de la Carta de Invitación detallados en el cuadro siguiente.

DOCUMENTOS LEGALES

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, en este caso se verificará las dos ofertas la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas".

EMPRESA:	***ASEGURADORA DEL SUR S.A***	
CRITERIOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	✓	
La planilla de precios	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la	✓	

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Los documentos de la oferta estén en general en orden	✓	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.	✓	
Copia de acta de Asamblea General	✓	

Obs.: La empresa presentó Constancia de SIPE Nº 1213034.

EMPRESA:	***ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS***	
CRITERIOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	✓	
La planilla de precios.	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Los documentos de la oferta estén en general en orden	✓	

Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.	✓	
Copia de acta de Asamblea General	✓	

Obs. La empresa presentó Constancia de SIPE Nº 1213537.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.

Documentos solicitados por la Convocante para el Desempate:

ASEGURADORA DEL SUR S.A		
CRITERIOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.	✓	
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.	✓	
Documento que acredite poseer como mínimo 2 (dos) años de		

experiencia en la provisión de Pólizas de seguros igual al llamado realizado (Seguro para Vehículo).	✓	
Contratos suscriptos con Instituciones Públicas.	✓	
Margen de Solvencia	✓	
Fondo de Garantía	✓	

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		
CRITERIOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.		✓
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.		✓
Documento que acredite poseer como mínimo 2 (dos) años de experiencia en la provisión de Pólizas de seguros igual al llamado realizado (Seguro para Vehículo).		✓
Contratos suscriptos con Instituciones Públicas.		✓
Margen de Solvencia		✓
Fondo de Garantía		✓

Siguiendo el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en el punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

ASEGURADORA DEL SUR S.A

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Servicio de Seguro Contra todo Riesgo, durante 12 meses, Camioneta Nissan Navara. **Mod. 2011**	N/A	Paraguay	Unidad	Póliza	1	1	4.500.000	4.500.000
Total Gs.										**4.500.000**

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Servicio de Seguro Contra todo Riesgo, durante 12 meses, Camioneta Nissan Navara. **Mod. 2011**	N/A	Paraguay	Unidad	Póliza	1	1	4.500.000	4.500.000
Total Gs.										**4.500.000**

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Servicio de Seguro Contra todo Riesgo, durante 12 meses, Camioneta Nissan Navara. **Mod. 2011**	N/A	Paraguay	Unidad	Póliza	1	1	7.000.000	7.000.000
Total Gs.										**7.000.000**

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo ***ADJUDICAR*** *a la empresa* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A con RUC Nº 80031893-5****, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de **Gs. 11.000.000** (Guaraníes Once millones) y la totalidad del servicio a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil).**

ES NUESTRO INFORME:

.....	.....
Lic. Mario Ricardo Servian	*Diego Esteban Avalos N*
Miembro del Comité	*Miembro del Comité*
.....	.....
Arq. Carlos Alfonso Molinas	*Abog. Aureliano Britez*
Miembro del Comité	*Miembro del Comité*